



FICHAS EVALUACIÓN EX ANTE DE PROGRAMAS PÚBLICOS

FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA 2020

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
SUBSECRETARÍA DE BIENES NACIONALES

DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA TÉCNICA

DIVISIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN PÚBLICA

DIPRES

2019

PROGRAMA NUEVO 2020

Ministerio MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
Servicio SUBSECRETARIA DE BIENES NACIONALES
Programa Administración de inmuebles fiscales con valor patrimonial natural y cultural
Tipo Nuevo
Estado CALIFICADO
Código PI140120200012979
Calificación Recomendado Favorablemente

Sección 1: Antecedentes

Código sistema	PI140120200012979	
Nombre del Programa (420 caracteres)	Administración de inmuebles fiscales con valor patrimonial natural y cultural	
Descripción del Programa (1.200 caracteres)	Administración de inmuebles fiscales con valor patrimonial natural y cultural para evitar su deterioro y el menoscabo de los valores patrimoniales o de los objetos de conservación que permitieron su protección.	
Unidad responsable de la formulación del Programa	Servicio:	Subsecretaría de Bienes Nacionales
	Unidad responsable de la formulación del Programa:	División de Bienes Nacionales
	Nombre responsable de la formulación del Programa:	
	Cargo:	
	Teléfono del contacto:	
	Email de contacto:	
Información contraparte operativa de la formulación del Programa	Nombre:	
	Cargo:	
	Teléfono del contacto:	
	Email de contacto:	
Información contraparte DIPRES	Nombre:	
	Email de contacto:	
Eje de acción del Programa	Conectividad y Territorio	

Ámbito de acción del Programa

Otro (especificar) - Patrimonio natural y cultural

Sección 2: Diagnóstico

Describa el **principal problema público** que el Programa abordará, **identificando la población** afectada. (1.000 caracteres)

El Ministerio de Bienes Nacionales, en su rol de administrador de la propiedad fiscal, ha determinado a la fecha una cartera de 367 inmuebles fiscales con valor como patrimonio natural y cultural, de los cuales 121 inmuebles fiscales se encuentran inhabilitados para incentivar una administración efectiva por terceros y requieren de acciones para su puesta en valor, evitando el problema público que implica el deterioro y menoscabo de sus valores patrimoniales o de los objetos de conservación que permitieron su protección.

Presente **datos cuantitativos** que evidencien que el problema señalado anteriormente está vigente y que dimensionen la brecha generada por dicho problema. (1.500 caracteres)

La cartera de inmuebles fiscales con valor patrimonial se compone de 59 Bienes Nacionales Protegidos (BNP), 156 Monumentos Históricos (MH), 122 Inmuebles de Conservación Histórica (ICH) y 30 inmuebles fiscales de interés patrimonial actualmente sin protección oficial; para un total al año 2018 de 367 unidades.

Pese a los esfuerzos del Estado por reconocer y proteger su valor patrimonial al declararlos en alguna de las categorías de protección natural o cultural, cerca de un 33% (121 inmuebles) de la cartera total, se encuentran no habilitados o inhabilitados para incentivar una administración efectiva por parte de terceros, exponiéndolos al riesgo de incumplir el objeto de conservación y/o protección que les dio origen.

Se entenderá por inhabilitados a inmuebles fiscales que por desconocimiento de su estado de conservación y/o su avanzado nivel de deterioro, requieren de acciones para su puesta en valor y así incentivar una administración efectiva.

Los BNP son una figura de protección que se aplica a inmuebles fiscales de interés para la conservación de la biodiversidad, del patrimonio arqueológico o paleontológico que han sido destinados con fines de conservación y resguardo ambiental, complementando el Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Estado. Los MH son una figura de protección oficial definida en la Ley de Monumentos. Los ICH son una figura de protección definida en los Planes Reguladores Comunales y la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

Señale la **fuentes** de dicha información (encuestas, referencias bibliográficas, etc.) entregando el respectivo link para acceder a ésta. (1.000 caracteres)

Las fuentes de la información emanan:

- 1.- Sistema de Catastro, dependiente de la División de Catastro del Ministerio de Bienes Nacionales, <http://www.catastro.cl>
- 2.- Cartera de inmuebles con declaratoria como Bien Nacional Protegido (UGTP, al 31/12/2018)
- 3.- Cartera de inmuebles con declaratoria patrimonial como Monumentos Históricos o Inmuebles de Conservación Histórica (Estudio Surplan, 2015) y actualización cartera al 31/12/2018)
- 4.- Base de datos del Consejo de Monumentos Nacionales (www.monumentos.cl)
- 5.- Base de datos del Ministerio de la Vivienda (<http://www.patrimoniourbano.cl>)

Explique por qué el **Estado** a través de este Servicio debe participar en la solución de este problema (mandato legal, prioridad gubernamental, justificación de política pública, etc.). Adicionalmente, entregue antecedentes cuantitativos y/o cualitativos sobre los **beneficios sociales esperados** asociados a la implementación del programa ya sean éstos directos o indirectos, monetarios o no monetarios. De igual manera, identifique los costos sociales asociados a la implementación del programa. (2.000 caracteres)

El Fisco es propietario del 53,73% del territorio nacional, con un gran porcentaje parte del SNASPE (20,73%). Complementariamente, ha destinado 59 unidades con fines de conservación a través de la creación de BNP e identificado inmuebles que cuentan con declaratoria como patrimonio nacional o local.

La legislación otorga al Estado facultades en materia de áreas protegidas, que se expresan en la Ley Monumentos Nacionales, Ley de Urbanismo y Construcciones, el art. 15 del DL 1939, la Convención de Washington y la Ley de Bases del Medio Ambiente, que establece la obligación del Estado de administrar el SNASPE y la de fomentar la creación de áreas silvestres protegidas.

Además, el Programa de Gobierno 2018-22 compromete colaborar en la Puesta en Valor del Patrimonio, mediante la identificación, protección, administración y puesta en valor del patrimonio natural y cultural propiedad del Fisco, en alianza con otros actores públicos y privados (p.175 Cultura para Todos)

Identifique las **principales causas** del problema, explicando brevemente las razones que llevan a concluir la existencia de un vínculo con el problema principal. Presente datos cuantitativos que avalen la existencia de este vínculo, identificando la fuente.

Causa	Vínculo y datos cuantitativos que avalen la relación con el problema
Desconocimiento de las posibilidades de gestión de los inmuebles con valor patrimonial natural o cultural	Existen 30 inmuebles fiscales con valor patrimonial sin protección identificados, de los cuales se requieren estudios para relevar sus valores patrimoniales u objetos de conservación para ser destinados como Bienes Nacionales Protegidos, en estos casos se hace necesario la figura de Creación de BNP.
Desconocimiento del estado de conservación de los inmuebles con valor patrimonial natural o cultural	Existen 29 BNP sin administrar, de estos, 9 no cuentan con líneas de base y 15 no tienen guías de manejo para habilitar su apropiada gestión y administración. De los 62 inmuebles de interés patrimonial cultural sin administración (39 MH-23 ICH), no existen registros sistematizados de sus intervenciones, estado de conservación, costo de intervención y posibilidades de gestión. De los 30 Inmuebles Fiscales con Valor Patrimonial sin declaratoria no existen estudios asociados a su valor patrimonial

Mencione los **principales efectos** del problema en la población afectada. Presente datos cuantitativos que avalen la relevancia del efecto descrito, identificando la fuente

Efecto	Alcance del efecto si no se implementa el programa y datos cuantitativos que permitan dimensionar la relevancia
Deterioro y menoscabo de sus valores patrimoniales o de los objetos de conservación que permitieron su protección.	A la fecha no existe una estadística sistematizada sobre el estado de conservación o deterioro de inmuebles con valor patrimonial, sin embargo, la información disponible producto de fiscalizaciones da cuenta de una gran cantidad de ellos en mal estado o deterioro. Esta realidad resulta de particular atención justamente en el subconjunto que hoy no ha podido ser entregado en administración, insertándolos en un círculo vicioso de deterioro por desuso y falta de mantención.
Riesgo de ocupaciones irregulares en inmuebles fiscales con valor patrimonial natural o cultural no administrados	Aproximadamente 121 sobre el total de 367 inmuebles que conforman la cartera de inmuebles con valor patrimonial se encuentra sin administración y un número aún indeterminado mal administrado desde la perspectiva patrimonial. Esta proporción se vuelve crítica en el subconjunto de BNP en la cual sólo 30 sobre 59 están hoy administrados. Existe un mayor riesgo de ocupación irregular/ilegal en inmuebles que no cuentan con una administración efectiva. Si bien no hay un número determinado de ocupaciones irregulares específicamente en Inmuebles Fiscales con Valor Patrimonial, dado que recién este año 2019 se incorporó esta línea en el Plan Anual de Fiscalización (211 comprometidos) y solo con estos resultados al final del año 2019 se podrán recabar datos al respecto, en términos generales al 31-12-2018 se registraron 13.920 ocupaciones legales/irregulares en 4.536 inmuebles fiscales, conforme a lo reportado formalmente por las Seremis del país.

Sección 3: Población del Programa

3.1 Caracterización de la población

Cuantifique la **población potencial**, que corresponde a la población que presenta el problema público identificado en el diagnóstico

Número	Unidad
121	unidades

Si la **unidad de medida** corresponde a "unidades", precise a qué se refiere con ello. (50 caracteres)

Inmuebles Fiscales con valor patrimonial

Señale **cómo se estimó y qué fuentes de datos se utilizó** para cuantificar la población potencial. (500 caracteres)

Corresponde a 121 inmuebles con valor como patrimonio natural o cultural identificados a partir de estudio SUPLAN 2015 y actualizado por la Unidad de Gestión Territorial y Patrimonio, que se encuentran sin administración según la plataforma de Catastro del Ministerio de Bienes Nacionales. Se desglosan en 29 BNP, 39 MH, 23 ICH y 30 inmuebles sin declaratoria.

Defina la o las variables y **criterios de focalización**, teniendo presente que al menos uno de estos criterios de focalización debe permitir discriminar si la población objetivo efectivamente presenta el problema identificado en el diagnóstico

Variable	Criterio	Medio de verificación
Inmueble priorizado para gestión patrimonial	Inmuebles Fiscales con Valor Patrimonial natural y cultural respecto a los cuales se han detectado entidades interesadas en su administración.	Planificación anual para gestión de inmuebles patrimoniales de las SEREMIS y/o de la Unidad de Gestión Territorial y Patrimonio, División de Bienes Nacionales.
Estado de conservación	Inmuebles con valor patrimonial en riesgo	Informes de Fiscalización, Estudios de Caracterización, Informes de estado conservación y riesgos

Cuantifique la **población objetivo**, que corresponde a aquella parte de la población potencial que cumple los criterios de focalización

Número
78

El próximo año, ¿el Programa atenderá a toda la población objetivo identificada anteriormente o sólo a una parte?

El Programa atenderá parte de la población objetivo en 2020 y la entrega de beneficios será gradual a través de los años.

Señale los **criterios de priorización**, esto es aquellos criterios que permiten ordenar el flujo de beneficiarios dentro de un plazo plurianual, determinando en forma no arbitraria a quiénes se atiende antes y a quiénes después. (1.000 caracteres)

Los criterios de priorización se definirán en función de las capacidades de gestión y la demanda existente a nivel nacional, regional o local.
La priorización considerará seleccionar los inmuebles en los que se ha identificado mayor interés en su administración por parte de distintas entidades y por otra parte, los inmuebles con valor patrimonial que estén con mayor riesgo de conservación.

(Sólo si marcó que la entrega de beneficios será gradual en los años). **Cuantifique la población beneficiaria**, que corresponde a aquella parte de la población objetivo que el programa planifica atender en los próximos 4 años.

2020	2021	2022	2023
10	10	10	10

Explique los **criterios de egreso** en base a los cuales se determinará que un beneficiario se encuentra egresado del Programa. (1.000 caracteres)

Como criterio para determinar el egreso del programa, se proponen los actos administrativos que asignan administración de inmuebles fiscales con valor como patrimonio natural o cultural.

Indique en cuántos meses/años promedio **egresarán** los beneficiarios del Programa

12,00 MESES

¿Pueden los beneficiarios acceder más de una vez a los beneficios que entrega el Programa?

Si

En caso de respuesta afirmativa, explique las **razones** por las cuales un **beneficiario puede acceder más de una vez** a los beneficios que entrega el Programa. (1.000 caracteres)

Para conseguir administración efectiva, un inmueble puede ser objeto de estudios previos. Luego, si un inmueble licitado no es adjudicado puede ser re licitado o asignado en forma directa posteriormente. Complementariamente, un inmueble fiscal con declaratoria patrimonial es susceptible de tener más de un acto de administración o ser administrado por partes.

En virtud de los antecedentes provistos, se presenta las coberturas del Programa:

Cobertura	2020
Sobre población potencial (población beneficiaria / población potencial)	8,26 %
Sobre población objetivo (población beneficiaria / población objetivo)	12,82 %

3.2 Sistematización del proceso de selección de beneficiarios

¿El Servicio cuenta con **sistemas de registros** que permitan identificar agregadamente a los **beneficiarios** (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos. Además, señale si el Programa tiene una glosa presupuestaria que le obligue a remitir información de resultados al H. Congreso Nacional o a Dipres. Indique subtítulo, ítem, asignación y número de glosa. (500 caracteres)

El Sistema de Catastro de Bienes Raíces de propiedad fiscal, es una plataforma que dispone el Ministerio de Bienes Nacionales a la ciudadanía en www.catastro.cl; Cartera de Bienes Nacionales Protegidos, Informe de SURPLAN, en los cuales se registran los actos administrativos de destinación, indicando, beneficiario, fecha de otorgamiento, inmueble fiscal, plano, etc.

Si existe un **proceso de postulación a los beneficios** del Programa ¿El Servicio cuenta con **sistemas de registros** que permitan identificar a los postulantes (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos. (500 caracteres)

Sí, aparte del sistema anteriormente descrito, se cuenta con Informes de Fiscalización, Informes de Diagnóstico e Informe de Demanda Revelada.

¿Con qué otra información de **caracterización de postulantes y beneficiarios** cuenta el Programa? (Por ejemplo: demográfica, geográfica, económicas, sociales, laborales, etc.). Describa y mencione si esta información se encuentra centralizada y accesible. (500 caracteres)

Principalmente se cuenta con información de caracterización de los beneficiarios de tipo geográfica, estando disponible esta información de manera descentralizada y accesible al público en general, en el portal www.catastro.cl, sin perjuicio de lo anterior, la División de Catastro de los Bienes del Estado puede generar reportes para sistematizar los datos de los inmuebles fiscales.

Sección 4: Objetivos y Seguimiento

4.1 Resultados esperados del Programa

Indique el **fin del Programa**, entendido como el objetivo de política pública al que contribuye el Programa. (250 caracteres)

Evitar el deterioro de los inmuebles fiscales con valor como patrimonio natural y cultural, contribuyendo al cumplimiento del programa de gobierno 2018-2022 para la Puesta en Valor del Patrimonio, mediante su administración efectiva.

Indique el **propósito del Programa**, entendido como el resultado directo que el Programa espera obtener en los beneficiarios, una vez ejecutado. (250 caracteres)

Inmuebles fiscales con valor patrimonial natural y cultural habilitados para incentivar una administración efectiva por parte de terceros.

Señale el **indicador** a través del cual se medirá el logro del propósito (entendido como un indicador asociado a la variable de resultado señalada en el propósito)

Indicador:	Porcentaje de inmuebles fiscales con valor patrimonial habilitados para entregar en administración efectiva
Fórmula de cálculo (numerador/denominador):	(Número de inmuebles fiscales con valor como patrimonio natural o cultural habilitados para ser entregados en administración efectiva al año t/Universe de inmuebles fiscales con valor como patrimonio natural o cultural inhabilitados al año t)*100
Unidad de medida:	%

Señale el valor actual y esperado del **indicador**

Situación actual		Situación esperada
Año 2018	Año 2019	Año 2020
67,02	67,02	69,75

Señale la **metodología o evidencia**, que permite definir la situación actual y esperada. (1.500 caracteres)

La situación actual está definida a partir del estudio SURPLAN de 2015, actualizado al 31/12/2018 por la Unidad de Gestión Territorial y Patrimonio, sobre la base de información regional y corresponde a un universo de 367 inmuebles a la fecha. La situación proyectada se estima en función de la realidad con programa a partir de la planificación plurianual vigente y la implementación del programa a contar del año 2020.

¿El Programa tiene año de término?

No, el Programa tiene una duración indefinida.

(Sólo si marcó que el programa tiene año de término) Indique el **año de término** proyectado para el programa.

0

Justifique la fecha de término del Programa, ya sea definida o indefinida. (1.200 Caracteres)

Se ha optado por no indicar año de término, con dos propósitos.
Por un lado, considerando que el término del programa debiera ser al cumplirse el 100% inmuebles fiscales con valor como patrimonio natural o cultural administrados y puestos en valor.
Por otro, recogiendo que la planificación plurianual prevista y el propio programa considera la creación de nuevas unidades BNP y que es altamente probable que se aprueben nuevas declaratorias de inmuebles fiscales como MH e ICH.
Sin embargo, se estima que el Programa debería ser evaluado en el año 2021, al segundo año de su ejecución.

(Sólo si marcó que el Programa tiene fecha de término indefinida) Señale el año en el cual el Programa planea lograr su **plena implementación** (régimen) y puede cuantificar resultados relevantes, y por ello someterse una evaluación de continuidad

2021

Si corresponde, señale el **indicador adicional** que permita complementar la medición de resultados

Señale el valor actual y esperado del **indicador adicional**

Señale la **metodología o evidencia**, que permite definir la situación actual y esperada. (1.000 caracteres)

4.2 Información de resultados esperados

Indique la o las **fuentes de información** (institucionales u otras) de donde se obtendrán las variables que conforman el indicador de propósito identificado en la sección de resultados (500 caracteres)

La fuente de información de donde se obtiene el indicador de propósito se encuentra dentro del trabajo de la Unidad de Gestión Territorial y Patrimonio, a través de la cartera de Bienes Nacionales Protegidos y la de Inmuebles Fiscales con declaratoria como MH e ICH. Complementariamente, en los sistemas de catastro y de tramitación de expedientes de concesión, según corresponda.

¿Esta información se encuentra centralizada y accesible oportunamente?, en caso de ser así, detalle

Si

En caso de respuesta negativa, describa las acciones concretas, planificadas o en ejecución, para contar con dicha información a partir del próximo año

Sección 5: Estrategia y Componentes

5.1 Estrategia de intervención del Programa

Explique brevemente en qué consiste la **estrategia** de intervención del Programa, describiendo brevemente la hipótesis y relaciones de causalidad que determinarían que los componentes propuestos son suficientes para lograr el propósito. Señale si la estrategia de implementación contempla una etapa inicial como piloto. Adicionalmente, identifique si para la implementación del Programa se requiere la tramitación de un convenio de transferencia, reglamento, bases de licitación o concurso. (2.500 caracteres)

Detectar los diferentes tipos de demanda por inmuebles fiscales con valor como patrimonio natural y cultural en cada región.
 Se requiere identificar inmuebles fiscales con valor patrimonial que no están protegidos y cuentan con méritos suficientes para su autodesignación al Ministerio, en este sentido cabe la figura de Creación de Bienes Nacionales Protegidos, previo a la realización de estudios que determinen sus valores patrimoniales u objetos de conservación.
 Generar las alianzas estratégicas con los actores competentes para aportar a través de la disposición de dichos inmuebles para su administración. El programa además contempla una serie de actividades para la correcta evaluación, gestión y puesta en valor de la cartera de inmuebles a administrar, tales como: estudios de línea de base, estudios de zonificación, estudios de modelos de gestión y administración, estudios de diagnóstico y estado de conservación, estudios de levantamiento crítico, estudios de costos de rehabilitación y restauración, entre otros.
 Las solicitudes de personas o instituciones en las Seremis correspondiente dan inicio al proceso administrativo de una concesión o destinación. El Ministerio, en un rol más proactivo y en atención al especial valor de los inmuebles beneficiarios del programa, buscará potenciales instituciones públicas y/o privadas para su eventual administración.
 La modalidad preferente será la licitación pública cuando se trata de instituciones privadas o públicas descentralizadas. En el caso de destinaciones a instituciones públicas la modalidad es la asignación directa.
 Como actividad de seguimiento al proceso de administración y puesta en valor de estos inmuebles se solicitará a los administradores un informe anual que detalle las gestiones realizadas en el inmueble, además de fiscalizaciones periódicas por parte del servicio.

Mencione las articulaciones necesarias con otros programas (de la institución o de otras instituciones públicas o privadas), si corresponde. Indique cómo se operativizan (coordinan y controlan) dichas articulaciones y qué rol cumple cada institución y Programa. Además, señale si el Programa apalancará recursos financieros de fuentes externas (públicas o privadas) (1.000 caracteres)

Se requiere articular el presente Programa con diversos actores como el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; Subsecretaría de Desarrollo Regional, Subsecretaría de Turismo, Ministerio de Medio Ambiente, Gobiernos Regionales, Municipios, Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Universidades, Centros de Investigación y Organizaciones No Gubernamentales.
 Esta articulación del trabajo intersectorial, se canaliza a través de las diversas mesas interinstitucionales, y también a través del cumplimiento de los diversos convenios entre instituciones, como es el caso del sostenido con la Subsecretaría de Turismo, bajo apoyo, supervisión y control de equipo de la División de Bienes Nacionales.

5.2 Componentes

Componente 1	
Nombre del componente	Creación de Bienes Nacionales Protegidos
Unidad de medida de producción	Bienes Nacionales Protegidos creados

<p>Describa brevemente el componente, identificando cuál es el bien o servicio provisto al usuario final (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.). (400 caracteres)</p>	<p>Este componente consiste en identificar y crear un grupo de Bienes Nacionales Protegidos factibles de administrar. Para ello, será necesario su evaluación, caracterización y la elaboración de estudios de línea de base, modelos de administración sustentable, difusión, entre otros.</p>
<p>Precise la modalidad de producción (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (400 caracteres).</p>	<p>La modalidad es asignación directa y comprende:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificación de áreas susceptibles de ser declaradas BNP; - Levantamiento de información: estudios de línea base, zonificación, guías de manejo, modelos de gestión, etc. - Precisión de deslindes y confección de planos - Tramitación del Decreto de autodesignación al MBN.
<p>Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión (agentes operadores intermediarios, centros profesionales, consultores, etc.), identificando si corresponde mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)</p>	<p>Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; Subsecretaría de Desarrollo Regional, Subsecretaría de Turismo, Ministerio del Medio Ambiente, Consejo de Monumentos Nacionales, Gobiernos Regionales, Municipios, Universidades, Centros de Investigación y Organizaciones No Gubernamentales.</p>

<p>Componente 2</p>	
<p>Nombre del componente</p>	<p>Caracterización de inmuebles fiscales con valor como patrimonio natural o cultural</p>
<p>Unidad de medida de producción</p>	<p>Inmuebles fiscales con valor patrimonio natural o cultural caracterizados</p>
<p>Describa brevemente el componente, identificando cuál es el bien o servicio provisto al usuario final (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.). (400 caracteres)</p>	<p>Este componente consiste en identificar y priorizar un grupo de BNP, MH, ICH u otros inmuebles de interés patrimonial no administrados para ser evaluados y caracterizados con el objetivo de conseguir su administración efectiva.</p>

<p>Precise la modalidad de producción (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (400 caracteres).</p>	<p>La modalidad es por licitación y comprende la evaluación de inmuebles fiscales con valor patrimonial que requieren estudios para su puesta en valor y posterior administración. Los estudios se refieren a estudios de línea base, guías de manejo, zonificación, modelos de gestión, etc., necesarios para su administración a través de oferta o asignación directa.</p>
<p>Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión (agentes operadores intermediarios, centros profesionales, consultores, etc.), identificando si corresponde mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)</p>	<p>Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; Subsecretaría de Desarrollo Regional, Subsecretaría de Turismo, Ministerio de Medio Ambiente, Gobiernos Regionales, Municipios, MINVU, Universidades, Centros de Investigación y Organizaciones No Gubernamentales.</p>

5.3 Nivel de producción

Componentes	Unidad de medida de producción	2020
Creación de Bienes Nacionales Protegidos	Bienes Nacionales Protegidos creados	3
Caracterización de inmuebles fiscales con valor como patrimonio natural o cultural	Inmuebles fiscales con valor patrimonio natural o cultural caracterizados	7

Sección 6: Uso de Recursos

6.1 Estimación de gastos

Señale los gastos totales del Programa

Componentes		2020 (miles de \$)
Creación de Bienes Nacionales Protegidos	Total Componente	80.760
Caracterización de inmuebles fiscales con valor como patrimonio natural o cultural	Total Componente	188.440
Gastos administrativos		5.200
Total		274.400

Gastos por beneficiario.

Indicador Programa	Año 2020 (miles de \$ / beneficiario)
	27.440,00

Gastos por unidad de producción de componente

Componentes	Año 2020 (miles de \$ / unidad de componente)
Creación de Bienes Nacionales Protegidos	26.920,00
Caracterización de inmuebles fiscales con valor como patrimonio natural o cultural	26.920,00

Porcentaje de gastos administrativos o no asociados directamente a la provisión de los componentes del Programa

Indicador gasto administrativo	Año 2020 (Estimado)
	1,90 %